

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

37.831,48 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29/11/02.

b) Contratista: Ana M<sup>a</sup> Montiel Jiménez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 37.800 euros.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Restauración y rehabilitación del edificio del pozo de extracción de la mina de la abundancia, como centro de interpretación de la actividad minera en el Complejo de Aldea Moret en Cáceres".*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".

c) Número de Expediente: 17.02VP14-15.1/99.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Restauración y Rehabilitación del edificio del pozo de extracción de la mina de la abundancia, como centro de interpretación de la actividad minera en el complejo de Aldea Moret en Cáceres.

c) Lote: No procede.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 390.657,87 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Construcciones Abreu, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 390.657,87 euros.

Mérida, a 11 de diciembre de 2002. El Secretario General P.D. Orden de 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Tomás Gil González, S.L.U. (Happy Pets).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Tomás Gil González, S.L.U. (Happy Pets).

Último domicilio conocido: Polígono Industrial El Nevero Parcela H5, nº 14. 06006 Badajoz.

Expediente nº: 10.035/2002.

#### Normativa infringida:

- Ley 26/84, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/98, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación, que la modifica, en su art. 10.bis.1, art. 34.8 y Disposición Adicional primera I. 1.<sup>a</sup> y II, 14.<sup>a</sup>

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 30.8.

- Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 14.1.